



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

4.- Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 70, relativa a honra de la memoria de las víctimas de la homofobia y la transfobia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.. [8L/4300-0070]

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Punto número 4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 70, relativa a honra de la memoria de las víctimas de la homofobia y la transfobia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Socialista, por un turno de diez minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidenta.

El Grupo Socialista presentó esta proposición no de Ley, con motivo del 17 de mayo, por la celebración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia. Una fecha que se conmemoraba desde el año 1990, cuando la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

Una catalogación que ya en el 73, la Asociación Americana de Psiquiatría había retirado de su manual de diagnóstico, dando así un portazo al fundamento pseudo-científico que aún hoy algunas personas mantienen, pero que utilizaban incluso sectores radicales, a la hora de defender sus ataques contra las personas gays y lesbianas, en actos de homofobia y transfobia y fobia inaceptables.

Estos avances basados en la evidencia científica, pretendieron ya acabar con casi un siglo de prejuicio médico y discriminación sistemática contra lesbianas, gays y bisexuales. Y ese día fue reconocida España por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2009, sumándose así nuestro país al grupo de estados que impulsan el reconocimiento internacional, por parte de Naciones Unidas, de 17 de mayo, como símbolo de la lucha por la igualdad.

En la actualidad la organización de Naciones Unidas celebra este día y tal como expresa Navi Pillay, alta comisionada de Naciones Unidas para los derechos humanos, la homofobia y la transfobia no son diferentes del sexismo, la misoginia, el racismo y la xenofobia. De hecho, están unidos, pero mientras que éstas últimas variantes del prejuicio son objeto de la condena universal de los Gobiernos, la homofobia y la transfobia suelen pasarse por alto con demasiada frecuencia.

Todos y cada uno de nosotros tenemos los mismos derechos y merecemos el mismo respeto y trato ético, sin importar nuestra orientación sexual ni identidad de género. Y a pesar de los avances alcanzados en los últimos años, la homofobia, la transfobia y la bifobia, siguen siendo una de las formas de odio más extendidas y que todavía forman parte hoy de ciertas prácticas entre los varones, principalmente en los patios de nuestros colegios, incluida Cantabria.

La orientación sexual, la identidad de género siguen siendo objeto de persecución legal en muchos países, como pone de manifiesto el último informe de Hilda, homofobia de estado, que señala que la homosexualidad está perseguida penalmente en 76 países y castigada con pena de muerte en Arabia Saudí, Irán, Yemen, Nigeria, Somalia, Mauritania, Sudan y en el caso de Afganistán la sodomía es castigada a muerte por lapidación.

A todos ellos, hay que sumar numerosos países donde los asesinatos extrajudiciales y los crímenes de odio basados en la orientación sexual y la identidad de género, ponen en riesgo a diario la vida y la identidad física de miles de activistas en defensa de los derechos humanos de la población LGTB en todo el mundo.

Este año queremos recordar el vil asesinato del joven gay Daniel Zamudio en Chile y del activista transexual mejicana Agnes Torres. O los recientes asesinatos de tres mujeres transexuales en Uruguay, a los que hay que sumar los terribles informaciones sobre las situaciones de las personas homosexuales y transexuales en Iraq y en numerosos países africanos.

Las personas transexuales son uno de los colectivos más excluidos socialmente, como ponen de manifiesto los informes elaborados por la Comisión Europea y siendo objeto de una importante discriminación en el ámbito laboral y educativo, también en Cantabria.



Hoy se mantiene la transexualidad en el catálogo de enfermedades mentales de la OMS, lo que ha generado un importante movimiento de activistas y profesionales de la salud, solicitando su eliminación como patología mental en la elaboración del DSM-5 prevista para este año 2012.

Tanto el Gobierno español, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2010, como la Unión Europea han instado a la OMS a que proceda a la despatologización de la transexualidad en la próxima revisión del DMS.

Trabajar contra la igualdad legal de las personas basada en su orientación sexual o en su identidad de género, es también una clara forma de homofobia, transfobia y bifobia.

Y por todo ello, el Partido Socialista ha querido presentar esta proposición no de Ley, que pretende en primer lugar, honrar la memoria de las víctimas de la homofobia y la transfobia en todo el mundo, manifestando nuevamente su compromiso por la igualdad real y efectiva de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

En segundo lugar, manifestar nuestra firme defensa de los avances conquistados en los últimos años en materia de derechos para lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en nuestro país.

En tercer lugar, instar a la Organización Mundial de la Salud, a que proceda a la despatologización de la transexualidad en la próxima reunión de DMS prevista para el 2012.

Y en cuarto lugar, instar al Gobierno Regional a que se sume a los países y comunidades autónomas que celebran este día, para lo cual y en colaboración con los colectivos LGTB desarrolle en torno al 17 de mayo y a lo largo de todo el año y esta semana incluso, acciones de sensibilización social y ciudadanas sobre los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y sobre la diversidad sexual, que ayuden a prevenir y eliminar las discriminaciones que por orientación social e identidad de género, aún subsisten en nuestra sociedad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias.

Sumamente oportuna esta iniciativa del Grupo Socialista, sobre todo en el día de hoy y justamente el día después de un Pleno que hemos tenido en el Parlamento, donde clarísimamente y por primera vez en este Parlamento, han quedado conculcados la idea de respeto y tolerancia, que es a lo que se refiere en esta iniciativa, sumamente oportuna, ya adelante que nosotros vamos a votar a favor. Y lo vamos a hacer por varios motivos, uno por coherencia con nuestro planteamiento político.

Nosotros defendemos una sociedad abierta e inclusiva, que condena la intolerancia y los prejuicios que coartan el libre desarrollo de la libertad de las personas y atentan contra su vida y su dignidad. Y lo hacemos también por convicción democrática, en defensa de la igualdad que propugnan las normas básicas que fundamentan nuestro sistema democrático, tanto en España como en Cantabria.

Y cómo no, lo hacemos por una razón de justicia social, que es la que subyace en todo movimiento cívico o político que está destinado a promover reformas legislativas o a remover conciencias entre sus semejantes, con un único fin, el garantizar los principios y valores de nuestro estado social y de derecho.

Nosotros, el Partido Regionalista, desde nuestra fundación como Partido nos planteamos el reto de construir una sociedad socialmente avanzada, cuyos miembros desde la igualdad de derechos y con las mismas oportunidades, puedan disfrutar del bienestar social y de la puesta en marcha de los derechos ciudadanos, como valores esenciales de nuestro sistema democrático.

Derechos ciudadanos como los que abanderan los gays, las lesbianas y los transexuales, que han optado por un desarrollo de su vida personal y afectiva y por un modo de vivir su sexualidad distinto, que no puede ser coartado por presiones ideológicas sustentadas en la intolerancia y en el odio.

Derechos, hay que decirlo también, cuyos respeto se está consiguiendo muy lentamente y gracias a la presión social, que les ha permitido ser visibilizados y reconocidos por importantes organismos internacionales, como la ONU o la Comisión Europea. Y derechos de ciudadanía de estos colectivos, que a pesar de que han experimentado, como digo, un desarrollo y una evolución importante a lo largo del último siglo, pues hoy siguen siendo conculcados por leyes injustas, discriminatorias y homófobas.



Y es que en pleno siglo XXI, pues no son respetados en una buena parte de países los derechos de estas personas, cuyas leyes, por ejemplo sustentan penas de mutilación o de prisión; determinan internamientos psiquiátricos o directamente matan a aquéllas personas que no les parecen iguales a los demás. Y queda ello en la más absoluta impunidad, fomentando así la deshumanización y la barbarie, como una máxima demostración de la falta de igualdad y libertad que todavía hoy caracteriza nuestra sociedad.

Y les hablaba también de convicción, porque mi Grupo Parlamentario está convencido del papel definitivo de la política en defensa de los derechos de las personas más discriminadas, para conseguir una sociedad más solidaria, más igualitaria y respetuosa de los derechos humanos.

La política sustentada en firmes y profundos valores democráticos, los que marca la Constitución y el Estatuto y en el papel que juegan las instituciones, unido al de la sociedad civil, que es fundamental para alertar conciencias, desterrar odios y modificar conductas y leyes que garanticen el valor de la igualdad. Una igualdad que nosotros entendemos desde el punto de vista del valor de la diferencia, tratar diferente lo que es diferente. Y así aplicamos políticas de acción positiva en favor de estas personas, que defienden para sí la libertad de ejercer su opción sexual y la garantía de desarrollar su propio proyecto de familia, en las mismas condiciones que se reconocen al resto de la ciudadanía y precisamente, en virtud de esa misma ciudadanía.

Políticas que impidan la segregación en el ámbito laboral por razón de su condición sexual, acciones en el ámbito educativo, para evitar desigualdades futuras y erradicar el odio y la intolerancia, propiciando ya desde la escuela la formación en valores de igualdad, de diversidad y de respeto.

Y medidas también en el ámbito sanitario, en los hospitales, en los centros de salud y en el ámbito de los servicios sociales, en las residencias, desterrando conceptos científicos que son retrógrados, que son discriminadores y que garanticen además el acceso a los tratamientos médicos y los servicios sociales, como digo en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía.

Y finalmente y concluyo ya, por razones de justicia social, porque es llamativo que la lucha contra la discriminación esté plenamente legitimada, por ejemplo contra el racismo, la xenofobia y sin embargo todavía genere dudas ideológicas en numerosos países, cuando se trata de erradicar prejuicios contra la homosexualidad o la identidad de género.

Y nuestro país no es ajeno a esas desigualdades, todavía existen barreras, que es preciso eliminar y existen mentalidades que es preciso cambiar y prejuicios que hay que remover con voluntad política y sensibilización desde la educación en los valores del respeto y la tolerancia, con la eliminación de los prejuicios injustificados hacia esos colectivos que siguen, como digo, predominando en la base de la sociedad.

Y además una lucha contra la exclusión que se tiene que aplicar con mayor énfasis en un momento de crisis económicas, donde las prioridades de acción política tienen que seleccionarse con un mayor cuidado, para no agravar situaciones de desigualdad como las que se han podido hoy ver en la exposición de motivos, que ha hecho la compañera socialista.

Y porque además esta crisis financiera y también de valores, está suponiendo el mayor ataque a nuestro estado de bienestar social, en perjuicio de los ciudadanos más desprotegidos de nuestro país y además desde planteamientos ideológicos, que, desde luego, mi Grupo Parlamentario no comparte en absoluto y que hemos venido advirtiendo de ello, desde que el Partido Popular tiene en sus manos las responsabilidades en Cantabria y en España.

Y esto, Sr. Bartolomé, es una crítica, es una crítica, no es ni un improperio ni un insulto, porque en su boca nosotros decimos insultos e improperios, en la suya, cuando ustedes hablan y se dirigen a nosotros parece ser que son lindezas o carantoñas, como nos decía hace poco el Portavoz de su Grupo, el mismo que se autodenomina un poco macarra.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Tiempo para la fijación de posiciones del Grupo Popular, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien, en primer lugar dejar claro que no entendemos el tono de la Portavoz Regionalista, que parece decidida a convertir el debate acerca de un punto en el que todos estábamos de acuerdo, parece decidida a convertirlo en un elemento más de polémica.

Yo venía a compartir la filosofía de la iniciativa que acaba de presentar, o que ha presentó en su momento Ana Isabel Méndez y me... (murmulló), ¡eh!, yo sí, sí. Bien, yo venía a compartir en nombre de mi Grupo la filosofía que subyace a la iniciativa y el contenido de la propuesta de resolución y nos encontramos con que la Diputada, Rosa Valdés, viene a refirmos una vez más.



Es que hasta en el tono de las intervenciones cuando estamos de acuerdo nos riñe. Yo creo que eso habla, incluso inicia su intervención con una alusión a un debate anterior, que no es el caso, y le cierra con otra referencia a otros temas y con alusiones a un compañero mío, que no tiene ningún sentido.

Pero lo que no quiero es desviarme, dicho esto, lo que no quiero es desviarme del contenido del debate que nos ha traído hoy aquí, ¿no? Se trata de decir bien alto y bien claro que este Parlamento, de manera unánime, está en contra de la homofobia, está en contra de la discriminación, está en contra de la limitación de derechos individuales, para cualquier persona, sea como sea y está dispuesto este Parlamento a hacer, adoptar un acuerdo en el que denunciemos a las víctimas de la homofobia..., o sea, reconocemos a las víctimas de la homofobia todo su sacrificio. Estamos de acuerdo en eso.

Podríamos haber redactado la moción, la iniciativa, la proposición de otra manera, a lo mejor podríamos haberlo hecho, porque, bueno, pues los valores morales de cada uno ni siquiera se identifican necesariamente con la pertenencia a un Partido, o sea, hay matices dentro de los Partidos tan amplios como los nuestros, donde hay tantísimos militantes, hay matices individuales en relación con los valores morales de cada uno.

Pero nos parece que lo esencial es el acuerdo, lo esencial es que dejemos claro que rechazamos ese tipo de comportamiento, rechazamos la discriminación hacia cualquiera, consideramos que cada uno tiene derecho a vivir como quiera, siempre que a su vez respete a los demás.

Y consideramos que suficientes problemas arrastra uno a lo largo de la vida, derivados de cuestiones irresolubles, como para que además las personas nos dediquemos a crear más problemas a otros.

Yo creo que todo el mundo tiene problemas, lo que no es admisible es que unas personas añadan más problemas a otros y yo creo que algo de eso hay en este asunto.

En el fondo la defensa de los derechos de las personas homosexuales es la defensa de los derechos de la persona. Es decir, en ese caso es ese matiz, pero en general es abrazar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de aquella primera declaración que se promulga en 1791, cuando se aprueba, en el marco de la Revolución Francesa y de esa otra declaración, creo que es el año 1948, 1949, la Carta Fundacional de las Naciones Unidas.

En el fondo decir, rechazamos la discriminación hacia los homosexuales y rechazamos que pueda haber víctimas por pertenecer a ese colectivo, es decir rechazamos cualquier tipo de discriminación, estamos en defensa de los derechos de la persona y de los derechos individuales.

Al final se dice, en algún sitio, es interesante de la proposición, hay del orden de 70 países donde los comportamientos homosexuales son delito. Yo creo que, claro, en esos países es justamente donde no se respetan los derechos humanos. Se ha dicho Afganistán como caso extremo. Desgraciadamente, muy cerca de nosotros, en el mundo árabe, hay muchos países donde estas conductas están perseguidas, en África.

¡Claro!, ¿en qué países está perseguida esta conducta donde no se respeta en su integridad los derechos humanos? En Cuba. En Cuba. Yo lo he leído cosas tan terribles como: José Lezama Lima -el gran escritor cubano- bueno, pues vivió y murió como un apestado simplemente debido a su condición homosexual. A su entierro no permitió asistir nadie, el régimen. Fueron media docena de personas que a su vez acabaron en la cárcel; entre ellos, Reinaldo Arenas, otro gran escritor cubano, que cuenta todo esto en un libro fantástico que se titula "Antes de que anochezca" que escribió desde la cárcel.

No es admisible que nadie discrimine a otro por su conducta, su orientación o su comportamiento sexual; no es admisible. Yo creo que eso ese es el acuerdo que debe salir esta mañana de aquí compartido por todos, compartido por todos.

La iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista, nos permite, nos da la oportunidad de alcanzar este acuerdo. Yo sí voy a decir también que en esos mismos días, unos días antes incluso de registrarse esa iniciativa por parte de la Diputada Socialista, ya los Ministros de Asuntos Exteriores y de Sanidad del Gobierno de España suscribieron una declaración, que fue acordada por el Consejo de Ministros en mayo de 2012. Una declaración que yo creo que se inspira en lo mismo y probablemente ha sido redactada con arreglo a los mismos principios, donde se habla del tema de la Organización Mundial de la Salud, del reconocimiento a la diversidad. Donde se denuncia que en muchas partes del mundo se producen actos de violencia contra personas por razón de su orientación sexual. La necesidad de poner...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...fin a la violencia homofóbica. Es decir, esta declaración se ha adoptado en Consejo de Ministros. Pero bueno, creo que nunca es excesivo adoptar acuerdos que sirvan para decir bien alto y bien claro lo que creemos que debe de ser lo principal.



Y lo principal es condenar la intolerancia, lo principal es promover el respeto a los derechos de los demás, promover la convivencia entre todos nosotros, seamos cada uno como seamos. Y sobre todo dar valor a uno de los grandes logros de la humanidad, uno de los grandes logros de la humanidad, que es esa Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que con dificultades se aplica en algunas zonas del planeta pero que a otros lugares todavía no ha llegado.

Tenemos que extender el mapa en el que la Declaración Universal de los Derechos del Hombre está en vigor, como es el caso de nuestra sociedad. Aunque en nuestra sociedad también hay problemas y cada día es preciso ir avanzando y con iniciativas como ésta y con acuerdos como el que hoy vamos a adoptar creo que cada día avanzamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para concluir tiene la palabra la Sra. Méndez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias.

Agradecer a los Portavoces de los dos Grupos, el apoyo a la proposición. Sin embargo, el talante que expresa el Sr. Fernández, me gustaría que los extendiera a todos los miembros de su Partido.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Hablo en nombre de todos ellos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Permítame que lo dude, porque soy testiga de algunos comentarios que son de personas de su Partido y que no lo comparten. Pero en todo caso lo importante al final siempre es la postura que como Partido se mantiene.

Y me resulta incongruente que usted apoye aquí esto, no por su forma de pensar, por su talante, su filosofía, sino por lo que supone de la acción de Gobierno que va detrás de toda esta declaración. Porque esta declaración se tiene que convertir en una realidad de forma efectiva.

Porque usted sabe perfectamente que está habiendo recortes importantísimos que están coartando los derechos de las personas gays y lesbianas y que sin duda son recortes producidos con un contexto ideológico mucho más allá del ocultamiento detrás de lo que es la crisis.

Sabe perfectamente que en algunos compañeros de su Partido aún mantienen discursos de desprecio, de falta de cortesía, de falta de educación con las personas que tienen esta orientación sexual y esta identidad sexual. Usted lo sabe y un ejemplo lo tenemos ayer mismo el Director de Telemadrid, cuando se dirigió en varias ocasiones, bueno durante toda su intervención a Carla Antonelli en masculino, como si fuera un hombre. Es un ejemplo más de algunas personas que espero que sean las menos cercanas al Partido Popular o miembros del Partido Popular que tengan esa filosofía.

Luego ha habido también, y usted lo sabe, gestos irresponsables del Gobierno de España y del Gobierno de Cantabria ahora mismo, que están afectando precisamente a estas personas y que van incluidas en esta declaración, la cobertura a esas situaciones. Ustedes han aprobado que defenderán los avances conquistados en los últimos años, en materia de derechos, eso implica hacerlo efectivo, no son solo palabras, sino que implica hacerlo efectivo.

Y sabe perfectamente que ha habido un recorte brutal en toda la inversión en los programas de VIH, que el colectivo, este colectivo está muy afectado y que, efectivamente, ahora mismo han perdido la cobertura para esos programas de prevención; fundamentalmente, se ha recortado todo lo que era el reparto gratuito de material preventivo, se ha eliminado a un colectivo importante de la atención sanitaria de estos programas precisamente de VIH, como es la población inmigrante, que es una bomba de relojería, no sabemos adónde va a llegar precisamente esa medida.

Se han eliminado toda la formación en colegios e institutos en Cantabria, que incluía la prevención contra la homofobia. Precisamente porque en Cantabria, en los patios de Cantabria es una realidad y tanto es una realidad que le voy a decir que hay profesores que ahora mismo han vertido frases; profesores que además uno de ellos es, un exconcejal del Partido Popular, que es profesor, pero también si fuera un militante del Partido Socialista, lo reprobaría igualmente, dicho en clase a los alumnos esas cosas que hacen los maricones, son mariconio. Eso lo ha dicho un exconcejal del Partido Popular, militante del Partido Popular y profesor de instituto...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo no permito que se identifique al Partido Popular con ningún acto de este estilo ¿eh?...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: No, no, no. No le estoy identificando al Partido Popular, sino a una persona concreta.

Frases como...



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues hable de un señor, no hable de un militante del Partido Popular...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Efectivamente, he dicho un señor. Por eso me alegro que usted no se identifique con este tipo de...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No puedo permitir que se equipare esto al comportamiento de los miembros del Partido...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): No interpele desde... Por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, pero lo puedo decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sra. Méndez.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias.

Palabras, dirigiéndose a niños, como llamándole mire Jorgito, estás feliz, estás más feliz que un m. -delante de todos sus compañeros- Esto es una realidad en los institutos y en los colegios. Es la realidad, es que es la realidad, y yo lo he visto en el patio del colegio de mi hijo.

Y se había conseguido llegar precisamente para trabajar la prevención de la homofobia en los colegios y eso se ha eliminado completamente. Como se ha eliminado la referencia a la igualdad de género y a toda la prevención de la homofobia, en la asignatura de Educación para la Ciudadanía, por las presiones de un sector fundamentalista de la derecha y de la iglesia. Y ésta es la realidad.

Y quiero decir que aprobar esto, implica rectificar en esto, como implica también rectificar y eliminar el recurso que el Partido Popular tiene planteado contra el matrimonio igualitario...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sra. Méndez...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Eso sin duda implica respetar los derechos de las personas gays y lesbianas y estamos hablando de los mismos derechos de la persona, las personas tienen derecho a contraer matrimonio. Y así además lo contemplan las leyes en este país desde el año 2005. Ese recurso es una espada de Damocles sobre muchísimas familias en estos momentos, que no tienen la seguridad de saber qué ocurre con su situación legal, ni con los hijos que están viviendo en esas parejas.

Y es fundamental que el Partido Popular; y yo además daré traslado de este acuerdo al Partido Popular en Madrid, trataré de que esto se difunda lo más posible, para que se vea que tal vez hay cambios y hay vientos de cambio dentro del Partido Popular...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sra. Méndez, esta Presidencia está siendo muy generosa con el tiempo.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí. termino. Muchas gracias.

Y por lo tanto, por favor, que terminen con la incertidumbre, con la inseguridad de todas estas familias, porque resulta muy cruel; yo creo que es indudable que resulta muy cruel; que les estemos negando todos esos avances legales que se han hecho y no les dejemos sentir la seguridad de vivir en familia.

Han respetado a la familia tradicional. La familia tradicional no ha desaparecido y tenemos la obligación de respetar a los otros modelos de familia y ustedes se han comprometido a eso, si votan a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Méndez.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

Pues bien, la proposición no de ley n.º 70, se aprueba por unanimidad.